



*Nombre del Alumna: Jhoana Jaquelin Méndez Juárez*

*Nombre del tema super nota*

*Parcial I ero*

*Nombre de la Materia*

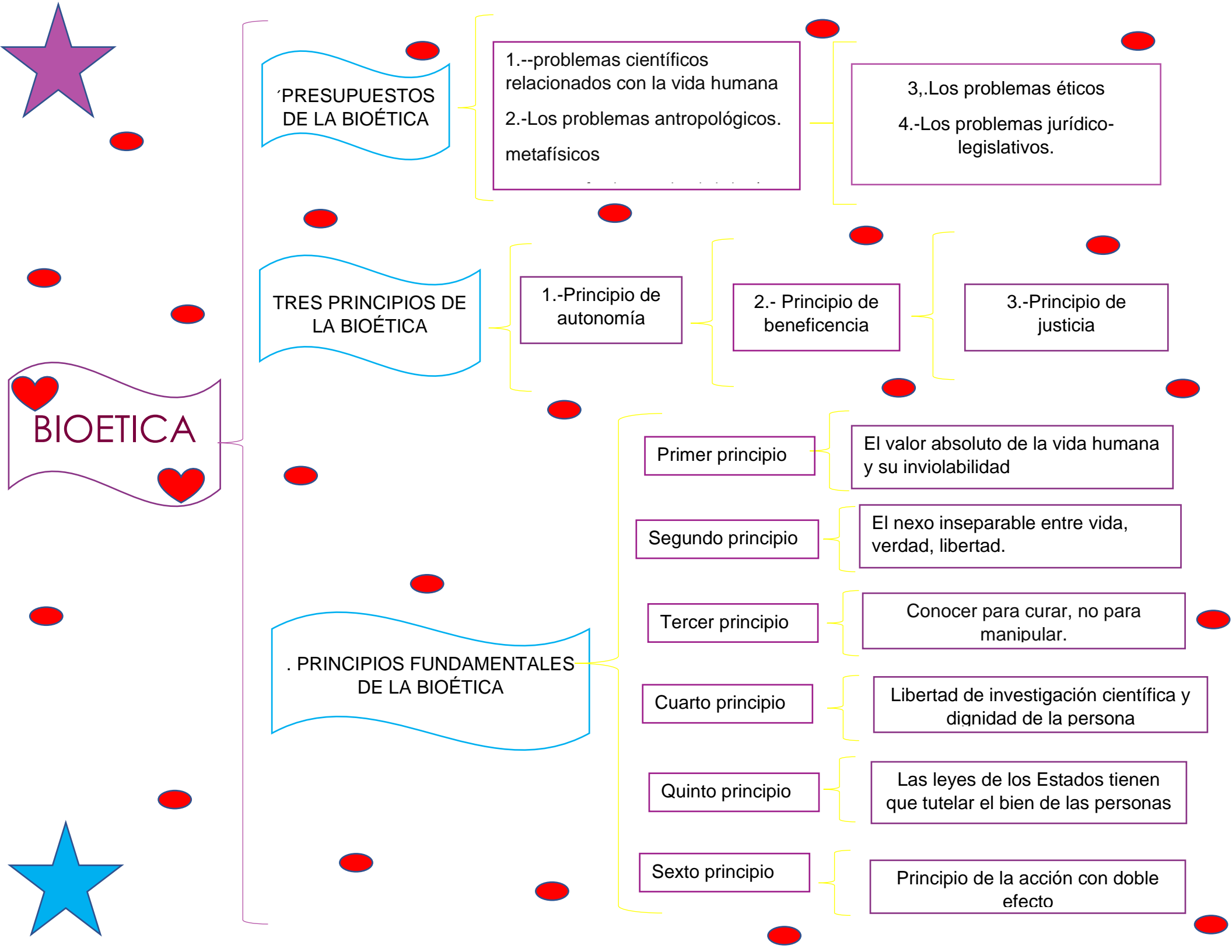
*materia bioética*

*Nombre del profesor*

*Nombre de la Licenciatura Lic. en enfermería*

*Cuatrimestre 2do cuatrimestre*

*Lugar y Fecha de elaboración*



## PRESUPUESTOS DE LA BIOÉTICA

- 1.--problemas científicos relacionados con la vida humana
- 2.-Los problemas antropológicos. metafísicos

- 3.,.Los problemas éticos
- 4.-Los problemas jurídico-legislativos.

## TRES PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA

1.-Principio de autonomía

2.- Principio de beneficencia

3.-Principio de justicia

# BIOÉTICA

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA BIOÉTICA

Primer principio

El valor absoluto de la vida humana y su inviolabilidad

Segundo principio

El nexo inseparable entre vida, verdad, libertad.

Tercer principio

Conocer para curar, no para manipular.

Cuarto principio

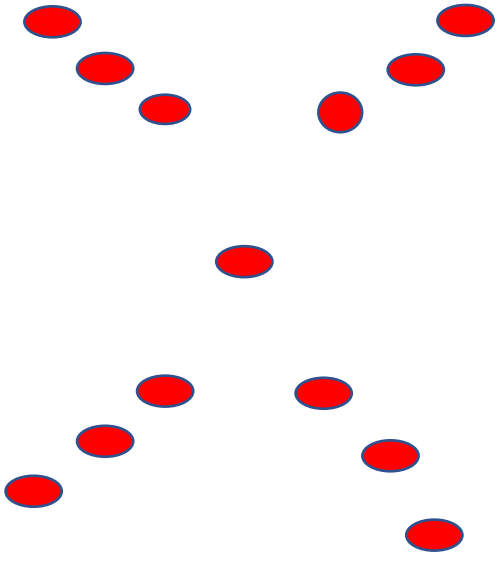
Libertad de investigación científica y dignidad de la persona

Quinto principio

Las leyes de los Estados tienen que tutelar el bien de las personas

Sexto principio

Principio de la acción con doble efecto



## JURAMENTO DE HIPÓCRATES

“Juro por Apolo el médico, por Asclepiades, por sus hijas Higia y Panacea y en ello pongo por testigos a todos los dioses y diosas, que cumpliré, según mi leal deber y entender, el juramento

## CÓDIGO DE ÉTICA MÉDICA

Con estos principios se pretende ayudar a los médicos individual y colectivamente a mantener un elevado nivel de conducta ética. No son leyes, sino normas mediante las que un médico puede determinar la propiedad de su conducta en su relación con pacientes, con colegas, con miembros de profesiones afines y con el público

## CÓDIGOS DE BIOÉTICA MÉDICA

## DEBERES DE LOS MÉDICOS HACIA LOS

El médico debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana

- . El médico debe a sus pacientes todos los recursos de su ciencia y toda su lealtad.

Cuando un examen o tratamiento sobrepase su capacidad, el médico debe llamar a otro médico calificado en la materia.

El médico debe, aun después de la muerte de un paciente, preservar absoluto secreto de todo lo que se le haya confiado

